PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2021– 2022

IES “LANCIA” (LEÓN)

INDICE

1 INTRODUCCIÓN 5

2 OBJETIVOS 6

3 ÁMBITO ORGANIZATIVO 9

3.1 Calendario escolar 9

3.2 Horario general del centro 9

3.3 Oferta educativa del centro 9

3.4 Distribución del alumnado-datos de matrícula 11

3.5 Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y coordinación docente 11

3.6 Atención a padres 11

3.7 Organización y funcionamiento de los servicios complementarios 12

4 ÁMBITO PEDAGÓGICO 12

4.1 Propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso 2020-21 12

4.2 Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios y asignación de tutorías 12

4.3 Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado 13

5 ÁMBITO PROFESIONAL 14

5.1 Programa anual de formación del profesorado 14

5.1.1 Justificación 14

5.1.2 Objetivos 14

5.1.3 Itinerarios formativos 15

5.1.4 Participantes 15

5.1.5 Organización interna 15

6 ÁMBITO SOCIAL 16

6.1 Absentismo 16

6.2 Prevención del acoso escolar 16

6.3 Junta de delegados 17
6.4 Asociación de padres y madres (AMPA) 17
6.5 Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural 17
7 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 18
8 PLANES DEL CENTRO 19
8.1 Plan de Refuerzo 19
8.1.1 Aprobación 19
8.1.2 Coordinación del Proyecto 19
8.1.3 Alumnos 19
8.1.4 Tiempo 19
8.1.5 Protocolo para su inicio 19
8.1.6 Condiciones del “PLAN DE REFUERZO” 20
8.1.7 Evaluación del Plan 20
8.2 Plan TIC 20
8.2.1 Coordinador TIC y Comisión TIC 21
8.2.2 Equipamiento informático y audiovisual disponible en el centro. 21
8.2.3 Organización en torno al uso de las aulas de informática. 22
8.3 Plan de acción tutorial. 23
8.3.1 Introducción 23
8.3.2 Objetivos. 24
8.3.3 Contenidos. 25
8.3.4 Metodología. 27
8.3.5 Actividades 27
8.3.6 Intervención del equipo educativo en tareas comunes. 31
8.3.7 Actuaciones que garantizan la coherencia educativa. 32
8.3.8 Actuaciones para atender individualmente al alumnado. 34

8.3.9 Recursos. 35

8.3.10 Coordinación, colaboración e información entre el centro y la familia. 35

8.4 Orientación académica y profesional 36

8.4.1 Introducción 36

8.4.2 Plan de orientación académica y profesional 37

8.4.3 Actuaciones con el alumnado y sus familias. 39

8.4.4 Actuaciones específicas para 3º de ESO. 41

8.4.5 Actuaciones específicas para 4º de ESO 43

8.4.6 Actuaciones específicas para 1º de BACHILLERATO..... 44

8.4.7 Actuaciones específicas para 2º de BACHILLERATO..... 45

8.4.8 Actuaciones que realiza el departamento de orientación. 47

8.4.9 Calendario de realización de las distintas actuaciones..... 49

8.4.10 Seguimiento y evaluación del plan de orientación académica y profesional. 49

8.5 Plan de convivencia 50

8.5.1 Introducción. 50

8.5.2 Situación actual de la convivencia en el centro. 51

8.5.3 Objetivos..... 51

8.5.4 Actividades previstas para la consecución de los objetivos..... 51

8.5.5 Concreción de los derechos y deberes de los alumnos y medidas correctoras aplicables. 53

8.5.6 Actuaciones ante las conductas de los alumnos perturbadoras para la convivencia. 54

8.5.7 Difusión, seguimiento y evaluación del plan 59

8.6 Plan de fomento a la lectura y desarrollo de la compresión lectora 60

8.6.1 Justificación 60

8.6.2 Objetivos generales 60

8.6.3 Objetivos específicos 61
8.6.4 Competencias desarrolladas en educación básica 62
8.6.5 Estructuras organizativas 63
8.6.6 Actividades 63
8.6.7 La biblioteca escolar 65
8.6.8 Recursos necesarios 65
8.6.9 Adaptación y actuación del plan como consecuencia del covid-19 .. 66
8.6.10 Seguimiento y evaluación del plan 66
8.7 Programa Erasmus+ 66
9 MEMORIA ADMINISTRATIVA: EQUIPAMIENTO Y OBRAS 67
9.1 Situación de las instalaciones y el equipamiento. 67
9.2 Necesidades. 67
10 DOC 68

1 INTRODUCCIÓN

La Programación General Anual (PGA) es el documento del centro que sirve para garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente y la participación de todos los sectores de la comunidad escolar en el presente curso. La Dirección de cada centro debe elaborar la programación general anual, teniendo en cuenta las propuestas formuladas por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores, es decir, de toda la comunidad educativa. Con esta PGA se pretende planificar las acciones que se realicen durante el curso 2021/2022 y coordinar las actividades de todos los colectivos del Instituto (Alumnos, Padres, Profesores y Personal de Administración y Servicios) de un modo realista y directo, en función del Proyecto Educativo y del Proyecto de Dirección. En ella se recogen todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del Centro incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes y programas de actuación acordados y aprobados. El conjunto de todos ellos tiene como eje vertical la consolidación de la mejora de la vida escolar diaria en el centro buscando la implicación de toda la comunidad educativa dentro de un marco de convivencia.

Este curso las principales novedades guardan relación con el desarrollo del Proyecto de Dirección del Equipo Directivo. Las líneas generales se dirigen hacia la innovación educativa, la inclusividad y la internacionalización. La PGA obliga a todo el personal del centro y vincula a toda la comunidad educativa del mismo.

En el presente curso 2021/2022 continuarán vigentes los protocolos recogidos en el Plan de Inicio como consecuencia de la pandemia del COVID-19, siendo la Coordinadora COVID del centro Dª Fátima González Puebla. Para poder mantener la distancia entre los alumnos de 1,5m en las aulas, se ha reducido la ratio por grupo, aumentando el número de

espacios designados como aula en detrimento del uso de otros como la Biblioteca o el aula de Tecnología. Como consecuencia, el número de grupos en la ESO ha aumentado, siendo el centro línea 5 un año más.

Esta Programación General Anual se desarrolla basándose en los criterios aprobados por el Claustro en su sesión inicial de curso del día 7 de septiembre sobre el horario de profesores y alumnos y otros aspectos como distribución de aulas, calendario, evaluaciones, tutorías, guardias, biblioteca, clases de recuperación o Plan de Refuerzo y teniendo en cuenta las propuestas del Claustro y el Consejo Escolar en la Memoria Final del curso 2020/2021. Finalmente, esta PGA será analizada por el Claustro y aprobada por el Consejo Escolar en las sesiones del 28 de octubre de 2021.

Con la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su artículo 127, se formula el cambio de competencias a favor del Consejo Escolar en virtud de las cuales éste pasa a aprobar los planes y normas que se establezcan en el ámbito de la autonomía del centro, así como la programación general (PGA).

La CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN en su INSTRUCCIÓN de 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Académica, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarios en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2021/2022, en su ANEXO I (Calendario de presentación documentación y solicitudes de autorización), señala como plazo para la entrega del Documento de Organización de Centro (DOC) y la Programación General Anual (PGA) hasta el 29 de octubre de 2021.

2 OBJETIVOS

Los objetivos generales que nos planteamos para este curso se encuentran recogidos en el Proyecto de Dirección y están relacionados con el funcionamiento adecuado del centro educativo:

a) **COVID19:** durante el presente curso continuaremos con la situación de excepcionalidad provocada por la pandemia. El objetivo prioritario será la sensibilizar y el fomentar el respeto y cumplimiento de las normas recogidas en el Plan de Inicio.
b) **Clima escolar**: procurar un adecuado ambiente de convivencia en el centro basado en la participación, el diálogo, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua, respetando los valores democráticos y la resolución pacífica de los conflictos.
c) **Resultados académicos**: mantener el alto nivel de promoción y titulación y seguir buscando estrategias para mejorarlo. Trataremos de que nuestros alumnos alcancen una competencia intelectual suficiente en técnicas, hábitos y procedimientos de trabajo que les proporcione las herramientas necesarias para continuar su formación cuando abandonen el centro.
d) **Asistencia y puntualidad**: conseguir que los alumnos asistan a clase con puntualidad. Una regular asistencia a clase está directamente relacionada con una mejora en el rendimiento académico. La colaboración entre profesores, tutores y Jefatura de Estudios en el control de las faltas reducirá el nivel de absentismo y el abandono escolar temprano.
e) **Relaciones sociales**: conseguir que nuestros alumnos estén capacitados para afrontar distintas situaciones de la vida sabiendo comportarse adecuadamente en todo momento, tanto dentro como fuera del instituto, afrontando su adolescencia con equilibrio y autonomía.
f) **Inclusión**: conseguir que los alumnos encuentren en el centro un lugar de respeto y tolerancia según sus características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje, respondiendo así a la diversidad.
g) **Mejora de la imagen del centro**: cambiar la pintura y decoración de pasillos y estancias comunes. Concienciar al alumnado de la importancia del cuidado y mantenimiento del material, tanto común como propio. Seguir con el propósito de mantener limpio el centro, respetando y valorando el trabajo del personal de limpieza.
h) **Autoevaluación**: participar en el Modelo de Autoevaluación para Organizaciones Educativas de Castilla y León que tiene como objetivo lograr la excelencia en la gestión de las organizaciones educativas,

ayudando a identificar los Puntos Fuertes y las Áreas de Mejora de las mismas y facilitar la elaboración de planes de actuación efectivos y dinámicos.

i) **Sección Bilingüe en inglés**: facilitar el aprendizaje funcional de la lengua inglesa y contribuir a un desarrollo integrado de la competencia en comunicación lingüística. Continuar con las mismas asignaturas en la ESO que en el curso anterior.

j) **Programa del Diploma del Bachillerato Internacional:** formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural. Buscar las estrategias necesarias para mantener y aumentar el número de alumnos matriculados de cara al siguiente curso y conseguir los mejores resultados posibles en este Programa.

k) **Plan de Refuerzo:** a diferencia del curso pasado, se ha podido retomar en parte el Plan de Refuerzo para los cursos de 1º y 2º de ESO en las materias de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés. Se impartirá una hora de cada asignatura los martes por la tarde para cada curso. El Plan de Refuerzo es una seña de identidad del IES Lancia que esperamos recuperar al completo el próximo curso, ya que se ha tenido que destinar prácticamente todo el cupo de este programa a los desdobles de los cursos de la ESO para cumplir con el protocolo COVID en el curso actual.

l) **Internacionalización:** constituir un grupo de trabajo de profesores que trabajará en el plan de internacionalización con objeto de solicitar en el curso 2021/2022 un proyecto Erasmus+ y, si se nos concede, poderlo poner en práctica para el próximo curso 2022/2023.

m) **Proyecto TIC:** solicitar la certificación en CoDiCe TIC y continuar con la formación en recursos TIC y el manejo de las plataformas (Moodle, Aula Virtual, IES Fácil, IES Fácil Familia, etc.) para el intercambio de información entre los miembros de la comunidad educativa.

3 ÁMBITO ORGANIZATIVO

3.1 Calendario escolar

Lo establece la Consejería de Educación de Castilla y León y publica en su página WEB para todas las enseñanzas que de ella dependen. En Educación Secundaria y Bachillerato el curso 2021/2022 comienza el 15 de septiembre 2021 y finaliza el 23 de junio de 2022.

Su consulta puede realizarse en el siguiente enlace: https://www.educa.jcyl.es/es/calendario-escolar.

3.2 Horario general del centro

La jornada lectiva se distribuye en seis períodos lectivos (siete en el Bachillerato Internacional), de 50 minutos cada uno, en jornada de mañana, con un recreo de 30 minutos entre la tercera y cuarta hora de clase:

Horario de mañana	
1ª hora	8:40 a 9:30
2ª hora	9:35 a 10:25
3ª hora	10:30 a 11:20
Recreo	11:20 a 11:50
4ª hora	11:50 a 12:40
5ª hora	12:45 a 13:35
6ª hora	13:40 a 14:30
7ª hora (B.I.)	14:30 a 15:20
Horario de tarde (Martes)	
1º hora	16:10 a 17:00
2º hora	17:00 a 17:50
3º hora	17:50 a 18:40

3.3 Oferta educativa del centro

El alumno escolarizado en el centro se distribuye de la siguiente manera:

- **ESO**: 20 grupos (línea 5). Además, y atendiendo a la diversidad, se incluye el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento **(PMAR)** para

aquellos alumnos que lo necesiten y cumplan los requisitos que establece la normativa vigente.

- **Sección Bilingüe en inglés**: se viene ofertando desde el curso 2010-11 en todos los cursos de la ESO, impartiéndose dos materias del currículo en inglés. En el presente curso 2021/2022 las asignaturas son: Educación Física en los 4 cursos de la ESO. En 1º y 3º Geografía e Historia y en 2º y 4º Música.
- **Bachillerato**: 2 grupos de Ciencias y 2 grupos de Humanidades y Ciencias Sociales en 1º (se ha desdoblado en las materias comunes además de la Economía y las Matemáticas CCSS) y 2º de Bachillerato.
- **Bachillerato Internacional modalidad de Ciencias**: el coordinador del Bachillerato Internacional es D. Julio Fernández Alcalde. El Programa del Diploma del Bachillerato Internacional es un programa de estudios de dos años de duración en los que los alumnos deben cursar un total de seis asignaturas, tres de ellas de nivel medio (150 horas lectivas) y otras tres de nivel superior (240 horas lectivas). En nuestro centro se concretan de la siguiente manera: **Grupo 1** (Estudios de lengua y literatura): ESPAÑOL: Literatura. **Grupo 2** (Adquisición de lenguas): INGLÉS**. Grupo 3** (Individuos y sociedades): ECONOMÍA. **Grupo 4** (Ciencias experimentales): FÍSICA o BIOLOGÍA; **Grupo 5 (**Matemáticas): MATEMÁTICAS: Análisis y enfoques, o Aplicaciones e interpretación; **Grupo 6** (Artes): el IB permite al Colegio optar por elegir cualquier asignatura de los grupos anteriores, y nos hemos inclinado por ofrecer QUÍMICA. Además, en el núcleo del Programa se incluyen los componentes obligatorios: la elaboración de una Monografía, el curso de Teoría del Conocimiento y los proyectos de Creatividad, Actividad y Servicio. El I.E.S. "Lancia" es el único instituto público autorizado en la provincia de León para impartir el Programa del Diploma.
- **Plan de Refuerzo y recuperación de materias pendientes**: se impartirán las tardes de los martes de octubre a junio. Refuerzo para los alumnos de 1º y 2º de la ESO de las materias de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés. Pendientes de Inglés para los alumnos con la materia suspensa de 3º ESO y de Francés para todos los cursos.

3.4 Distribución del alumnado-datos de matrícula

Los alumnos del IES Lancia en el curso 2021/2022 se distribuyen de la siguiente manera:

CURSO	**NÚMERO DE ALUMNOS**
Primero de ESO	103
Segundo de ESO	113
Tercero de ESO	103
Cuarto de ESO	108
Primero de Bachillerato	93 (14 BI)
Segundo de Bachillerato	76(10 BI)

Con un total de 603 alumnos (10 ACNEE, 6 AACC, 1 ANCE, 12 con dificultades de aprendizaje y 5 TDAH).

3.5 Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y coordinación docente

Según el horario se realizan las siguientes reuniones:

- Reunión de Tutores: semanal
- Reunión de Departamento: semanal
- Comisión de Coordinación Pedagógica: al menos una vez al mes.
- Reunión de Equipo Directivo: semanal
- Claustro: al menos una vez al trimestre
- Consejo Escolar: al menos una vez al trimestre

3.6 Atención a padres

Todos los profesores dedicarán una hora semanal para atender a las familias. Se elaborará un horario de atención a padres que se hará público en el tablón de anuncios del instituto y en la página web. La comunicación será por teléfono y por el IES Fácil Familia. Si se considerase imprescindible se podrá recibir a los padres presencialmente con cita previa.

La reunión inicial con las familias este año no será de forma presencial debido a la pandemia. Los tutores enviarán la información principal a través del

IES Familia. Los padres han firmado un documento por el que se comprometen a tener en sus dispositivos móviles dicha aplicación para comunicarse con el profesorado.

Las familias utilizarán el programa Infoeduc@ para consultar las faltas de sus hijos y las notas en cada evaluación, ya que no se entregarán boletines siguiendo el protocolo COVID.

3.7 Organización y funcionamiento de los servicios complementarios

El IES Lancia cuenta con servicio de transporte, 5 rutas, que permite que el alumnado que así lo necesita, 163 alumnos, pueda acudir al instituto de manera autónoma. En cada ruta hay un alumno responsable de comunicar al Equipo Directivo cualquier incidencia que se produzca durante el trayecto.

4 ÁMBITO PEDAGÓGICO

4.1 Propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso 2020-21

Las propuestas de mejoras descritas en la memoria final de curso 2020/2021 se han tenido en cuenta en el desarrollo de los objetivos y las actuaciones de la presente PGA.

4.2 Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios y asignación de tutorías

El Claustro de Profesores, reunido en sesión ordinaria el día 7 de septiembre de 2021, fijó los criterios pedagógicos para la confección de horarios de los alumnos y profesores, que en ningún caso va a suponer algún cambio a lo ya establecido en la legislación vigente.

a) La duración de las clases será de cincuenta minutos, con otros cinco para el cambio de clase.
b) No podrá haber huecos libres en el horario del alumnado.

c) Las clases de recuperación de asignaturas pendientes y las del Plan de Refuerzo serán siempre los martes por la tarde desde las 16:10 a las 18:40h.

d) En cuanto al horario de los Profesores:

- Todos los profesores tendrán un mínimo de dos períodos lectivos diarios y un máximo de cinco.
- Así mismo tendrán un mínimo de cuatro horas diarias de permanencia en el Centro.
- Siempre que sea posible los profesores cuadrarán sus horarios a veinte horas lectivas**.** Cada hora lectiva que sobrepase de estas veinte tendrá un valor de dos complementarias y por lo tanto estos profesores harán una hora menos de guardia. Los tutores de ESO tendrán una hora lectiva menos y estarán exentos de realizar guardias, excepto los tutores de los grupos de PMAR tendrán 1 guardia en su horario. El resto de profesores realizarán tres guardias, siendo su primera hora de guardia considerada lectiva.
- Dentro del horario figurarán las horas destinadas a las reuniones de Departamento, de Tutores, de Equipo Directivo y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Para el reparto de tutorías y con el fin de que ningún profesor tenga más de 20 horas, se asigna a cada departamento el número de tutorías. Todos los tutores de ESO deberán dedicar una hora de reunión los lunes para preparar la sesión de tutoría con el Orientador. Los tutores de Bachillerato se reunirán con la Jefa de Estudios siempre que se considere necesario.
- Todos los profesores pondrán en su horario semanal una hora de Atención a Padres.

4.3 Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado

En la distribución de los grupos y siguiendo las directrices marcadas por el Claustro tratamos de respetar las optativas y deseos de los alumnos, pero intentando que no haya acumulación de alumnos problemáticos y con

necesidades especiales en un mismo grupo. Se han repartido los repetidores equitativamente entre los diversos grupos de cada curso. Es complicado equilibrar grupos si queremos respetar la optatividad manifestada por los alumnos. Así mismo, para poner en marcha y cumplir las medidas preventivas con motivo de la pandemia COVID19 que nos marca la normativa, los grupos de la ESO han pasado a ser 5 en cada uno de los cursos, mientras que en 1º de Bachillerato de Humanidades y C. Sociales se han desdoblado aquellas materias donde el número de alumnos y el espacio que ocupaban impedía respetar la distancia mínima de 1,5 metros.

5 ÁMBITO PROFESIONAL

5.1 Programa anual de formación del profesorado

5.1.1 Justificación

Las actuales circunstancias han puesto de manifiesto la necesidad de mejorar la formación en torno al uso didáctico de las herramientas informáticas disponibles en el portal de educación, así como en otras áreas relacionadas con el trabajo en equipo y la competencia didáctica, principalmente.

Establecemos dos itinerarios formativos:

- TIC: Tres cursos: Aula virtual, Teams, y Grabación y edición de vídeos didácticos.
- INNOVACIÓN: Curso sobre didáctica general. Grupo de trabajo para la internacionalización del centro, solicitado al final del curso pasado.

5.1.2 Objetivos

5.1.2.1 Finales y de resultados:

Actualizar y profundizar los contenidos abordados en los distintos itinerarios.

5.1.2.2 De proceso:

Trabajar en equipo y mejorar la coordinación.

5.1.3 Itinerarios formativos

5.1.3.1 Itinerario1: TIC

Coordinador: D. José Vicente Manga Redondo

Desarrollaremos tres cursos:

a) Curso Aula virtual, cuyo objetivo es utilizar el aula virtual en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
b) Curso Microsoft Teams, cuyo objetivo es utilizar Microsoft Teams en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
c) Curso de grabación y edición de vídeos didácticos, cuyo objetivo es elaborar materiales educativos en forma de vídeo digital.

5.1.3.2 Itinerario 2: Innovación

Coordinador: D. José Vicente Manga Redondo

Tenemos previsto realizar un curso sobre didáctica general, cuyo objetivo es dotar al profesorado de herramientas didácticas actuales que permitan mejorar el aprovechamiento de las clases, y un grupo de trabajo para la internacionalización del centro con el objetivo de diseñar el plan de acción para desarrollar actividades en colaboración con otros centros en el extranjero. La coordinación de este grupo de trabajo correrá a cargo de María San Juan de Santiago.

5.1.4 Participantes

Todas las actividades programadas están abiertas a todo el profesorado del centro, habilitándose un periodo de inscripción antes de la puesta en marcha de cada una de ellas, siendo también posible la incorporación a lo largo del desarrollo de cada una de ellas.

5.1.5 Organización interna

Todas las actividades se desarrollarán en horario de tarde, preferentemente los martes. La formación TIC se realizará en el aula de informática 1, siendo el ponente el coordinador TIC.

6 ÁMBITO SOCIAL

6.1 Absentismo

Desde Jefatura de Estudios se colaborará con el Programa de Absentismo que responde al Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar. Desde el Centro se enviará mensualmente a la Dirección Provincial de Educación el listado de los alumnos absentistas.

6.2 Prevención del acoso escolar

En el Centro se sigue un procedimiento de actuación en situaciones de posible acoso entre alumnos:

a) Actuaciones inmediatas.

- Comunicación a un profesor, al tutor, a la orientadora, la coordinadora de convivencia o al equipo directivo por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa de una posible situación de acoso.
- Valoración inicial de la situación por parte de la coordinadora de convivencia y el equipo directivo, con el asesoramiento de la orientadora y el tutor del alumno.

b) Actuaciones posteriores si se confirma la existencia de acoso.

- Adopción de medidas de carácter urgente, según el caso: apoyo al alumno afectado, aplicación del RRI, puesta en conocimiento y denuncia a las instancias correspondientes.
- Comunicación de la situación a las familias de los alumnos implicados, a los profesores, a la Comisión de convivencia, al Área de Inspección y, si se estima conveniente, a otras instancias externas (sociales, sanitarias y judiciales).
- Apertura de expediente en el que participará el equipo directivo, la coordinadora de convivencia, la orientadora y el tutor. En él se recogerá la información recopilada de las diferentes fuentes y se emitirá un pronóstico inicial.
- Elaboración de un plan de actuación, coordinado por el equipo directivo con el asesoramiento y apoyo de la coordinadora de convivencia, la orientadora

y el tutor. Este plan contemplará al menos actuaciones con los alumnos (víctima, agresor y espectadores), las familias y los profesores.

- Seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.

6.3 Junta de delegados

Se constituirá una vez que sean elegidos los delegados de grupo y podrá reunirse siempre que su presidente lo desee o cuando sea convocada por la Jefa de Estudios o los alumnos representantes en el Consejo Escolar. Tendrán a su disposición la sala de reuniones del instituto.

6.4 Asociación de padres y madres (AMPA)

Los padres pueden contar con una sala, con autonomía e independencia, para uso exclusivo del AMPA. Dadas las circunstancias de pandemia este curso se podrá hacer uso de la sala los martes por la tarde. Se fomentarán y propiciarán las actividades de esta asociación, así como favorecerá su relación con el profesorado y, especialmente, con el Equipo Directivo.

6.5 Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural

Una educación de calidad es aquella que se abre al entorno realizando actividades basadas en el aprovechamiento, en un marco de colaboración interinstitucional, de los recursos naturales, sociales y culturales de la comunidad. Los objetivos son:

a) Proyectar la acción educativa del centro a su entorno social.
b) Crear un espacio institucional de colaboración para toda la comunidad educativa.
c) Aprovechar con fines educativos los recursos naturales, sociales y culturales del entorno.

En función la situación de pandemia y su evolución posterior se realizarán las acciones que nos permita la normativa vigente.

7 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La Jefa del Departamento de actividades complementarias y extraescolares en el curso actual es Dª María San Juan de Santiago.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

A pesar de que tanto las actividades complementarias como las extraescolares contribuyen de forma decisiva al desarrollo del proceso educativo, tanto en su aspecto académico como en el ámbito referido a la socialización del alumnado y en su integración con el entorno, dada la situación provocada por la pandemia a causa de la enfermedad llamada COVID, no se programará ninguna actividad durante el primer trimestre del curso 2021-22 salvo aquellas consideradas imprescindibles y respetando las medidas recogidas en el Plan de Inicio. De cara al 2º y 3º trimestre habrá que esperar a la evolución de la situación sanitaria.

Si las actividades se realizasen en el centro, se informará a la Dirección Provincial de Educación y si son fuera del mismo, habrá que solicitar permiso al área de Inspección Educativa. Si alguien externo acude al centro para realizar la actividad, deberá firmar una declaración jurada de que no tiene síntomas compatibles de padecer COVID, como figura en el Anexo IV.

Puesto que las funciones del Departamento de actividades extraescolares y complementarias se concretan en coordinar, gestionar, canalizar y facilitar las iniciativas y desarrollo de dichas actividades del Centro, dada la situación sanitaria en la que nos encontramos, se procede en este documento a sólo mostrar las actividades por los departamentos que las programan.

En la programación del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se recogen las actividades propuestas por los distintos departamentos que se seguirán a lo largo del año.

8 PLANES DEL CENTRO

8.1 Plan de Refuerzo

8.1.1 Aprobación

En la sesión del Claustro del día 7 de septiembre de 2021, antes del reparto de grupos, la Jefatura de Estudios asignó a los distintos Departamentos las seis horas destinadas a este Plan:

- Lengua Española: 2 horas (1 hora en 1º y 2º ESO).
- Matemáticas: 2 horas (1 hora en 1º y 2º ESO).
- Inglés: 2 horas (1 horas en 1º y 2º ESO).

8.1.2 Coordinación del Proyecto

La Jefatura de Estudios con el respaldo del Departamento de Orientación.

8.1.3 Alumnos

De 1º y 2º de ESO posibles candidatos al fracaso y con necesidad de una pequeña ayuda para seguir con normalidad el curso ordinario.

8.1.4 Tiempo

Las tardes de los martes de 16:10 a 18:40 horas

8.1.5 Protocolo para su inicio

a) *Selección de los alumnos para las clases de refuerzo*: en la Evaluación Inicial para los alumnos de primero y segundo de la ESO del día 6 de octubre de 2021 ha quedado definida la lista de los mismos.
b) Se informa por escrito a las familias de los alumnos para hacerles partícipes y responsables del mismo y marcar las condiciones, comportamiento, asistencia, etc. Además, se les entrega una carta de compromiso que deben firmar tanto si aceptan o no la asistencia de sus hijos al programa.

8.1.6 Condiciones del “PLAN DE REFUERZO”

1) Los grupos estarán en torno a los diez alumnos.
2) El comportamiento en estas clases será modélico. Son clases voluntarias y, por lo tanto, los alumnos deberán tener una actitud positiva y de interés. De no ser así los profesores serán los responsables de apartar a los alumnos desmotivados.
3) Los profesores del programa controlarán la puntualidad y asistencia a clase. A la segunda falta sin justificación el alumno quedará fuera del Plan de Refuerzo.
4) Los profesores estarán en contacto con sus departamentos para seguir los avances de los alumnos, para incluir alumnos nuevos, para apartar a los que no ponen interés o a los que no lo necesitan.
5) Los padres, después de conocer estas condiciones, firmarán, si están de acuerdo con las mismas, un documento donde se comprometen a la asistencia, puntualidad y buen comportamiento de su hijo en el Centro.

8.1.7 Evaluación del Plan

La evaluación de este Plan es continúa: la Jefatura de Estudios, la Jefa del Departamento de Orientación y los profesores de las materias del Plan evaluarán regularmente la situación de estas clases de refuerzo. En cada evaluación se aprobarán los cambios en la lista de alumnos y se analizarán los resultados obtenidos. Al finalizar el curso se realizará una memoria para valorar los resultados del Plan de Refuerzo.

8.2 **Plan TIC**

Durante el presente curso vamos a reelaborar el Plan TIC del centro, como requisito imprescindible para participar en la convocatoria para obtener la acreditación CoDiCe TIC.

Por el momento queda aquí un resumen de las cuestiones más urgentes que serán incluidas en dicho plan.

8.2.1 Coordinador TIC y Comisión TIC

El coordinador TIC es José Vicente Manga Redondo y a él debe recurrirse para solucionar las dudas o problemas que se vayan presentado sobre la utilización de los recursos informáticos y audiovisuales del centro.

La Comisión TIC está formada por la directora, el coordinador TIC, Roberto de la Fuente, Julio Fernández y José Luis Anta, y será la encargada de elaborar el Plan TIC y de tomar las decisiones pertinentes en torno a las TIC.

D. Roberto de la Fuente es el encargado de los contenidos de la web del centro, incluido el espacio de Twitter e Instagram, y a él debe dirigirse cualquiera que desee publicar algo a lo largo del curso.

8.2.2 Equipamiento informático y audiovisual disponible en el centro.

Disponemos de tres aulas de informática fijas, dos con 19 puestos y una con 13, y una portátil con 24 equipos.

Todas las aulas de clase disponen de ordenador, proyector y equipo de sonido.

A lo largo del presente curso recibiremos 4 paneles táctiles que serán instalados en las aulas de 1º ESO A, B, C Y D.

Al final del verano pasado se recibieron 30 ordenadores portátiles para alumnos, de los que 24 han pasado a configurar el aula de informática portátil y los 6 restantes serán instalados en las otras aulas de informática para renovar los equipos más antiguos.

Disponemos de dos redes informáticas, la que conecta todos los departamentos, sala de profesores y aulas de informática fijas junto con la conexión inalámbrica CEIP, y la nueva red, accesible de forma inalámbrica y gestionada por la Consejería de Educación. En esta última existen tres perfiles de conexión:

- CED_INTERNET: para alumnos
- CED_DOCENCIA: para profesores. Adecuada para utilizar IESFacil en casa sin abrir Forticlient.
- CED_ADM: para el equipo directivo

Disponemos de tres impresoras conectadas a la red cableada, una en la sala de profesores, otra en la jefatura de estudios y otra en el despacho de la secretaria. Todas imprimen en color negro y solo están disponibles inalámbricamente si el ordenador está conectado a la red CEIP.

En jefatura de estudios hay una impresora capaz de imprimir en color. Cuando sea necesario hacerlo, el interesado debe ponerse de acuerdo con los jefes de estudios, ya que solo puede imprimirse en ella desde los ordenadores de jefatura de estudios.

8.2.3 Organización en torno al uso de las aulas de informática.

En la sala de profesores existen plantillas de ocupación de las aulas de informática, en las que se puede consultar cuándo están libres u ocupadas, así como anotarse para reservar dichas aulas cuando se necesiten.

Al lado de cada ordenador de las aulas de informática hay una hoja en la que debe anotarse cada alumno que utilice el ordenador, con el fin de llevar el control del uso que los alumnos hacen de ellos.

El aula de informática portátil está organizada en un armario con ruedas, situado en el aula de Informática 2. Cuando haya de usarse aula de informática portátil, el profesor llevará el citado armario al aula donde deba desarrollarse la clase y allí, debe entregar cada ordenador a los alumnos, llevando el control de modo que un mismo alumno utilice siempre el mismo ordenador, dentro de la clase de que se trate. Al finalizar la clase, el profesor debe recoger los ordenadores, desinfectarlos y volverlos a colocar en su lugar dejándolos conectados a los cargadores, y el armario deberá volver a su lugar en el aula de Informática 2, donde debe quedar enchufado a la espera del siguiente uso.

Para utilizar estos ordenadores, cada alumno debe identificarse con sus datos de acceso del portal de educación, tanto para iniciar su sesión de trabajo como para conectarse a la red inalámbrica CED_INTERNET, y disponer así de acceso a Internet.

Es recomendable no sacar del edificio principal el armario del aula de informática portátil, dadas las características del suelo de los pasillos exteriores, que someterán al armario y a los equipos que contiene, a una fuerte vibración que no les conviene.

8.3 **Plan de acción tutorial.**

8.3.1 Introducción

El artículo séptimo de la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre de 2013 por la que se regula la organización y funcionamiento de los DO en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, recoge las funciones del Departamento de Orientación en el ámbito del apoyo a la acción tutorial:

- Elaborar propuestas para el Plan de Acción Tutorial, contribuyendo a su desarrollo y evaluación.
- Colaborar con Jefatura de Estudios en la elaboración del plan y en el desarrollo de las actuaciones en él incluidas.
- Asesorar a los tutores en sus funciones.
- Asesorar al alumnado y familias.

La Acción Tutorial queda integrada dentro de la amplia función orientadora que caracteriza la práctica docente. Esta función orientadora ha de ser desarrollada por todo el profesorado, por lo que el seguimiento grupal e individual del alumnado es responsabilidad compartida entre todo el equipo educativo. El profesorado que tiene asignada una tutoría de grupo y la orientadora del centro Dª Estela Álvarez Suárez, desde su plano de coordinación de actuaciones, tiene unas tareas y competencias específicas al respecto.

Se deben señalar las dos dimensiones básicas en la acción tutorial: individual/grupal. Igualmente se han de considerar los tres campos o ámbitos hacia los que se han de dirigir las actuaciones: alumnado, familias y profesorado, siempre con una perspectiva de interacción y coordinación entre los mismos. Estas ideas aglutinan el significado de la Acción Tutorial en nuestro Centro y que no deben ser un hecho aislado ni depender del talante del tutor, sino que debe ser una labor conjunta en la que están implicados en igual medida e intensidad todos los miembros de los Equipos Educativos, Jefatura de Estudios y en definitiva de todos los profesionales que trabajan con los grupos de alumnos.

Otro aspecto a tener en cuenta dentro del Plan de Acción Tutorial es la orientación educativa y vocacional que se trabaja desde los primeros cursos de la Secundaria Obligatoria, haciendo mayor incidencia en el último curso de esta etapa; hasta que el alumnado ingresa en la etapa no obligatoria y en la que se realizan en el último curso de bachillerato con la incorporación de los mismos a

estudios superiores universitarios o a ciclos formativos de grado superior. Además, no podemos dejar de señalar la labor orientadora educativa y no sólo vocacional ya que también se incide y orienta al alumnado en las características que tiene el curso que hará al año siguiente.

Debemos señalar además que la Acción Tutorial se debe entender como proceso y como parte de un todo que constituyen los aspectos curriculares de cada uno de los cursos, lo que exige el empleo de unos procedimientos adecuados para la atención del grupo y además emplear aspectos relacionados con la observación como base para detectar los posibles problemas por los que pasa el alumnado y ofrecer así una atención individual. Con esto se cumple con el objetivo de tender a una formación plena e integradora que permita un desarrollo personal pleno y que dé respuesta a las necesidades del alumnado. Todo esto influirá en gran medida a la mejora de la vida en el Centro y de toda la comunidad educativa.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Plan de Acción Tutorial pretende, recogiendo todas las aportaciones realizadas por los tutores en el pasado curso y la experiencia de años anteriores, darle un enfoque a las tutorías partiendo de las demandas de los 4 grupos manifestadas por los tutores en las diversas reuniones; si bien se harán aportaciones generales de sesiones elaboradas, especialmente las referidas a las tutorías de funcionamiento, también se aportará material variado para temas y niveles específicos que se consideren de utilidad en grupos y momentos concretos.

El Departamento de Orientación pretende ir consolidando una línea de acción tutorial para todos los alumnos que sea coherente con las propias características del Centro y al mismo tiempo conseguir un equilibrio entre los diferentes niveles educativos que, comenzando por la Educación Secundaria se amplíe en Bachillerato y cristalice en un Plan de Acción Tutorial para todo el Centro.

8.3.2 Objetivos.

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar el desarrollo de actitudes participativas.
- Desarrollar aspectos afectivos, sociales y personales (autoestima y autoconcepto, motivación, educación sexual, asertividad, habilidades sociales, resolución de conflictos) que favorezca la integración en el grupo y en el Centro

- Realizar un seguimiento individualizado del proceso educativo, con especial énfasis en la adquisición de hábitos y técnicas de estudios que contribuyan a mejorar en su aprendizaje.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Asegurar la coherencia educativa en las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
- Desarrollar habilidades de trabajo intelectual y estudio. Aprender a aprender y aprender a pensar.
- Reflexionar sobre el proceso de aprendizaje (Metacognición-Evaluaciones).
- Fomentar el conocimiento de sí mismo de tal modo que les ayude a ser conscientes de sus aptitudes, intereses y valores.
- Fomentar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Desarrollar normas, valores y actitudes democráticas y de convivencia pacífica.
- Atender individualmente a los alumnos que más lo precisen.
- Establecer cauces de comunicación con la familia.

8.3.3 Contenidos.

Giran en torno a tres grandes pilares de la Orientación y se desarrollan en cuatro amplios bloques de trabajo:

- Orientación personal: ayuda encaminada al desarrollo integral de la persona.
- Orientación escolar: dirigida a la persona para desarrollar su proceso de aprendizaje.
- Orientación profesional: ayuda a los alumnos en el proceso de toma de decisiones.

Bloque 1: *Técnicas de trabajo intelectual*

- Atención y Concentración
- Hábitos de estudio y trabajo
- Planificación y organización del tiempo de estudio
- Estrategias y técnicas concretas: esquemas, resúmenes, etc...
- Lectura comprensiva.
- Estrategias de memorización comprensiva

Bloque 2: *Desarrollo y crecimiento personal*

- Autoconcepto y autoestima
- Motivación
- Superación de inhibiciones sociales: vergüenza, miedos a hablar en público…
- Capacidad de afrontar problemas en las relaciones sociales
- Juegos de dinámica de grupo.
- Capacidad de debate y diálogo en grupo.
- Procedimientos para la resolución de conflictos
- Asertividad
- Habilidades sociales

Bloque 3: *Educación en valores*

- Coeducación
- Interculturalidad
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Autonomía y espíritu crítico

Bloque 4: *Orientación académica y profesional*

- Autoconocimiento
- Conocimiento del sistema educativo: ciclos formativos, estudios universitarios…
- Conocimiento del sistema laboral.
- Entrevistas de trabajo, elaboración del currículo, cartas de presentación.

Las sesiones de tutoría se planificarán en las reuniones de tutores y se preparará el material necesario para cada una de ellas. Muchas de las actividades a desarrollar estarán apoyadas por charlas, talleres y otras actividades propuestas por organismos colaboradores.

Las actuaciones en relación con la orientación académica y profesional se harán desde el marco de la igualdad entre hombres y mujeres, evitando cualquier sesgo de género a la hora de la toma de decisión.

A lo largo de todo el curso tendrán una especial atención –tanto por su tutor como por la orientadora del centro- los alumnos que se encuentren en riesgo de abandono escolar temprano. Esta atención será preferentemente individualizada y en coordinación con sus padres o tutores legales.

8.3.4 Metodología.

La metodología a desarrollar potenciará la participación activa del alumnado.

Se utilizarán agrupamientos flexibles trabajando tanto en gran grupo como en pequeño grupo e individualmente.

8.3.5 Actividades

8.3.5.1 Actividades generales a trabajar en las tutorías:

- Recogida de información de los alumnos sobre las sugerencias para incorporarlas al plan de acción tutorial.
- Actividades de acogida del alumnado.
- Los derechos y los deberes de los alumnos.
- Elección de los delegados de los cursos del Centro.
- Plan de evacuación del Centro.
- Conocimiento del funcionamiento de la Biblioteca en 1º de ESO.
- Las técnicas de estudio para los cursos de la ESO.
- Desarrollo del autoconcepto y la autoestima. La asertividad.
- La amistad y el compañerismo.
- La solidaridad y el trabajo en grupos.

- El acoso escolar (tema a trabajar de manera indirecta salvo en casos en los que se detecte directamente).
- Actividades de preevaluación y post evaluación.
- Las pasarelas desde los diferentes itinerarios educativos.
- La toma de decisiones.
- Educación para la convivencia y para la paz.
- Educación para la salud.
- La optatividad en la ESO y el bachillerato.
- El bachillerato, la formación profesional y el mundo laboral.
- Salidas o visitas a aquellos lugares de interés para el desarrollo de este PAT: actividades de difusión de la FP, Jornada de Puertas Abiertas de la Universidad de León, visita al centro de los alumnos que se incorporarán a 1º ESO en el próximo curso 22/23, etc.
- Jornadas de libre disposición de los alumnos y tutores.
- Talleres de distintos recursos.
- Evaluación de la tutoría.

8.3.5.2 Actividades específicas por cursos de la ESO

	1er TRIMESTRE	**2º TRIMESTRE**	**3er TRIMESTRE**
1º ESO	**-Acogida**: autoconocimiento y conocimiento del grupo **-Información sobre la ESO** -**Organización del grupo:** derechos y deberes. Convivencia. **-Técnicas de trabajo intelectual** **- Prevención del Acoso Escolar**	- **Revisión del plan de estudio** - **Educación para la salud:** Prevención de drogodependencias - **Educación en valores**: Educación para la igualdad entre los sexos -**Preparación de la 2ª evaluación**	**- Revisión del plan de estudio.** **- Revisión del funcionamiento del grupo.** **- Educación para la salud:** Actividades saludables y no saludables **-Educación afectivo-sexual**:

	-Educación en Valores: violencia de género -**Preparación de la 1ª evaluación**		La adolescencia - **Orientación académica y profesional.** **-Preparación de la 3ª evaluación** **- Evaluación de la tutoría**
2º ESO	**- Acogida:** autoconocimiento y conocimiento del grupo **- Organización del grupo:** derechos y deberes. Convivencia. **-Técnicas de trabajo intelectual** **- Prevención del Acoso Escolar** **-Educación en valores:** violencia de género -**Preparación de la 1ª evaluación**	-**Revisión del plan de estudio** - **Educación para la salud:** Prevención de drogodependencias - **Educación en valores**: Educación para la igualdad entre los sexos **-Preparación de la 2ª Evaluación.**	**- Revisión del plan de estudio** **- Desarrollo de HHSS:** Aprendemos a decir No. Desarrollo de la Conducta Asertiva **-Educación afectivo-sexual:** Imagen personal. Los amigos **-Información académica y profesional**: El Sistema educativo: 3º de la ESO PMAR PFPB -**Preparación de la 3ª evaluación.**

			- Evaluación de la tutoría
3º ESO	**- Acogida:** autoconocimiento y conocimiento del grupo -**La participación en el centro:** Normas de convivencia, derechos y deberes, delegados. **- Técnicas de trabajo intelectual.** Organización y planificación del estudio. Preparación de exámenes. **- Redes Sociales. Uso de Internet** **-Educación en valores:** Violencia de género. La educación de los sentimientos -**Preparación de la 1ª evaluación**	**- Revisión del plan de estudio** **- Educación para la salud:** Alimentación Salud sexual Drogas **- Educación para la igualdad entre los sexos** **- Desarrollo de HHSS:** toma de decisiones **- Preparación de la 2ª evaluación**.	**- Revisión del plan de estudio** **- Información académica y profesional** Ver POAP **- Ocio y tiempo libre** - **Preparación de la 3ª evaluación** **- Evaluación de la tutoría**
	- Acogida:	**- Revisión del plan de**	**- Revisión del plan**

4º ESO	autoconocimiento y conocimiento del grupo -**La participación en el centro:** Normas de convivencia, derechos y deberes, delegados. **- Técnicas de trabajo intelectual.** Organización y planificación del estudio. La motivación. **- Educación para la igualdad entre los sexos:** Prevención de violencia de género. Explotación de mujeres. - **Preparación de la 1ª evaluación**	**estudio** **- Taller de prevención de violencia entre adolescentes** Violencia de género Bullying y ciberbullying Racismo y Xenofobia Discriminación por razón de identidad y/u orientación sexual **- Autoconocimiento:** - Mi personalidad - Mis destrezas y habilidades - Mis actividades profesionales preferidas **-Preparación de la 2ª evaluación.**	**de estudio** **- Información académica y profesional** Ver POAP **- Ocio y tiempo libre** - **Preparación de la 3ª evaluación** **- Evaluación de la tutoría**

8.3.6 Intervención del equipo educativo en tareas comunes.

Como se ha señalado anteriormente, todo el Equipo Docente ejerce funciones de Orientación y Tutoría, en colaboración con el Tutor, Jefatura de Estudios y el DO; por ello, cada profesor asume y comparte una serie de tareas comunes a desarrollar en el mismo grupo:

- Promoviendo y facilitando la integración de los alumnos en el centro y en el grupo clase.

- Promoviendo y desarrollando actuaciones dirigidas a la mejora de las habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo de los alumnos mediante el tratamiento de las Técnicas de Trabajo Intelectual:

    - Integrando las Técnicas de Estudio y las TTI en el currículo ordinario.
    - Atendiendo individualmente y en pequeño grupo a alumnos con problemas de aprendizaje para la mejora de su planificación y método de estudio.
    - Potenciando el tratamiento de la Educación en Valores y de los Temas Transversales en el centro e incluyéndolos en el currículo.
- Potenciando la participación de los alumnos en la vida del centro y promoviendo actitudes de respeto y colaboración entre los miembros de la comunidad educativa.

8.3.7 Actuaciones que garantizan la coherencia educativa.

El tutor de cada grupo realizará una serie de actuaciones encaminadas a garantizar la coherencia educativa en el Equipo Educativo. Para ello contará con la ayuda y asesoramiento del Departamento de Orientación.

- Asesoramiento a su Equipo Educativo ante la necesidad de que existan programas adaptados y diversificados.
- Mediación en posibles situaciones de conflictos profesores-alumnos.
- Coordinación del ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en el caso de respuestas educativas ante las necesidades especiales.
- Coordinación del proceso evaluador de sus tutorandos.
- Coordinación de la Junta de Profesores de su grupo y proponer todas las reuniones de esta que sean necesarias a lo largo del curso.
- Detección y propuesta de alumnos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y de Diversificación Curricular para el curso 2022/23.
- Detección y propuesta de alumnos susceptibles de incorporarse a un Programa de Formación Profesional Básica para el curso 2022/23.

- Recepción, procesamiento y transmisión de la información sobre los alumnos de su grupo, que pueda ser relevante para el desarrollo de las tareas docentes, evaluadoras y orientadoras del Equipo Educativo.

Para poder desarrollar estas funciones será necesario que el Tutor programe reuniones con su Equipo Educativo.

Primer trimestre	**Segundo trimestre**	**Tercer trimestre**
Intercambio de información sobre el grupo en su conjunto y sobre cada alumno en particular. Prevención de posibles dificultades de aprendizaje e integración, y detección o análisis de las ya existentes para tomar decisiones respecto a la mejor intervención educativa y si procede solicitar asesoramiento y apoyo. Establecimiento de criterios comunes para la aplicación de las AC para ACNEAE. Unificación de criterios para la aplicación de Técnicas de Trabajo Intelectual por parte de todos los profesores del grupo.	Seguimiento del grupo clase y del proceso de E/A de cada alumno. Detección de posibles alumnos de PMAR y DC para el curso 2022/23 y contribuir en la recogida de información para la Evaluación PP Detección de alumnos candidatos a PFPB y contribuir en la recogida de información para la Evaluación PP.	Valoración final de cada alumno. Propuestas de orientación académica y profesional: el Consejo Orientador en la ESO.

8.3.8 Actuaciones para atender individualmente al alumnado.

Las actuaciones que tiene el tutor con respecto a su clase y a cada uno de sus alumnos, contando con la ayuda y asesoramiento del Departamento de Orientación, son las siguientes:

- Organizar actividades de acogida a principio de curso.
- Comentar derechos y deberes de los alumnos y el Reglamento de Régimen Interno, así como informarle sobre el funcionamiento del centro.
- Explicar las funciones y tareas de la Tutoría, dándoles oportunidad de participar en la programación de actividades.
- Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su entorno familiar y social, e intervenir para favorecer la integración escolar y social. Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir en ella.
- Utilizar el sociograma, la observación sistemática y otras técnicas grupales para obtener información sobre el nivel de cohesión, los líderes, alumnos aislados o rechazados, etc.
- Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de cada alumno a través de los informes anteriores, cuestionarios, entrevistas, etc.
- Analizar las dificultades escolares debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración... buscando los asesoramientos y apoyos necesarios.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima.
- Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades, y para que ellos mismos se organicen con objeto de proponer soluciones y líneas de actuación.
- Celebrar asambleas con los alumnos para preparar las sesiones de evaluación y para comentar y tomar decisiones.
- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de cada uno para ayudarle en la toma de decisiones sobre su futuro educativo y profesional. Analizar con ellos las distintas ventajas e inconvenientes de las distintas opciones.

- Facilitar a los alumnos de los últimos cursos contactos y experiencias directas con el entorno y el mundo del trabajo y el conocimiento de otras opciones y centros.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en el centro.

8.3.9 Recursos.

8.3.9.1 Recursos personales

- El **equipo directivo** creará las condiciones necesarias para que se desarrolle y concrete el PAT y animará a toda la comunidad educativa. Será la Jefa de Estudios la encargada de su elaboración.
- El **tutor** será quien ponga en marcha las actividades tanto con los alumnos como con sus familias.
- La **orientadora** del centro será la encargada de colaborar con el profesorado en la realización y fundamentación del plan, aportando materiales y dando la ayuda técnica necesaria.
- Los **equipos educativos** colaboran en el desarrollo de las actuaciones contempladas en el PAT.
- Diferentes **organismos y organizaciones** se implican en el desarrollo de algunos aspectos concretos de este PAT: Universidad de León, Ayuntamiento, Dirección Provincial de Educación…

8.3.9.2 Recursos materiales

Son numerosos los recursos necesarios para el desarrollo del PAT, por lo que señalaremos sólo algunos: libros, Internet, CDs con diferente información (universidades, programas…), páginas WEB, etc.

8.3.10 Coordinación, colaboración e información entre el centro y la familia.

La participación de las familias en el proceso educativo de los estudiantes constituye una condición imprescindible para potenciar los resultados de los

procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, y dadas las posibilidades que ofrece el trabajar en forma conjunta entre el centro y las familias, se hace necesario pensar e implementar acciones tendentes a:

- Generar conciencia de la importancia del vínculo instituto-familia.
- Desarrollar actividades informativas y de debate con los padres relacionadas, directa o indirectamente, con la educación de sus hijos.
- Desarrollar actividades conjuntas centro-familias.

8.3.10.1 Actuaciones

- Comunicación con todas las familias de todos los niveles a principio de curso.
- Reuniones de padres de 2º, 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de bachillerato para informar de las alternativas de tipo académico y profesional si la situación sanitaria lo permite.
- Foro para intercambiar opiniones.
- Escuela de padres.

8.4 Orientación académica y profesional

8.4.1 Introducción

En el artículo sexto de la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre de 2013 por la que se regula la organización y funcionamiento de los DO en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, se recogen las funciones del DO en relación con el apoyo a la orientación académica y profesional:

a) Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales incluido el acceso a la universidad, sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.
b) Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral proporcionándole información sobre itinerarios

formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.

c) Informar al alumnado sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.
d) Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones.
e) Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.
f) Entablar relaciones con los distintos ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral del entorno.

8.4.2 Plan de orientación académica y profesional

En el Plan de Orientación Académica y Profesional se especifican las actuaciones que se desarrollan en el instituto para facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar, en la medida de lo posible, los medios y la ayuda educativa necesaria para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

Estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno debe elegir entre distintas opciones que pueden condicionar en gran medida el futuro académico y

profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso que es conveniente desarrollar durante toda la Educación Secundaria y Bachillerato.

Nuestra orientación vocacional no tiene la finalidad de dirigir a los alumnos hacia unos caminos u otros, sino que está concebida con un carácter marcadamente educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.

La orientación académica y profesional en el IES irá encaminada fundamentalmente a que el alumnado aprenda a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos.
- Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
- Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
- Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de toma de decisiones (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello el POAP especifica las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.

El desarrollo del plan es coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte

técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.

8.4.3 Actuaciones con el alumnado y sus familias.

Comunes a todos los cursos

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.
- Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.
- Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.

a). Desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones.

Las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones se van desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas. Por tanto, vamos a prestar especial atención a todo aquello que el currículo puede aportar al desarrollo de la madurez vocacional a través de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias.

- Favoreciendo un autoconcepto realista y positivo.
- Favoreciendo que los alumnos tomen conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase.
- Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información...)

Por lo tanto, tendremos que:

⇒ Facilitar que los alumnos tomen una mayor conciencia de sus propias capacidades, de lo que mejor conocen y dominan.

Para ello:

- Favoreceremos que los alumnos conozcan las capacidades que se desarrollan con los contenidos y actividades que trabajan en clase en distintos momentos.
- Utilizaremos en algunos momentos procedimientos de autoevaluación y coevaluación de los aprendizajes.
- Favoreceremos procedimientos de evaluación basados más en criterios de aprendizaje que en el resultado de pruebas comparativas.

⇒ Dando prioridad en la evaluación a aquellos instrumentos y procedimientos que facilitan que los alumnos puedan interpretar adecuadamente lo que significan sus notas para posibilitar un conocimiento más preciso de sus propias capacidades y una interpretación correcta de sus éxitos y fracasos.

⇒ Favoreciendo desde el Proyecto Curricular de cada etapa un tratamiento equilibrado y suficientemente amplio desde diversas áreas de las capacidades recogidas en los objetivos de etapa que están relacionadas con la toma de decisiones: resolución de problemas, obtención, selección y análisis de la información, autoimagen realista y positiva, etc.

b). Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.

Se trata de que los alumnos conozcan tanto las opciones inmediatas como las que se presentan a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.

- Para favorecer un conocimiento más preciso de los estudios posteriores y sobre las distintas profesiones se plantean actividades que se relacionan con los campos de aplicación de la disciplina estudiada en el mundo laboral y con los estudios superiores en los que se profundiza en el estudio de la materia en cuestión.
- Para contribuir al desarrollo de la FP de base se adopta, en la medida de lo posible, un tratamiento práctico y aplicado de los contenidos, relacionándolos con situaciones que se dan en el mundo laboral.

c). Contacto con el mundo del trabajo

Con este tipo de actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo del trabajo y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden en el instituto tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desempeñarse en él.

Para ello es necesario:

- Plantear aprendizajes prácticos y funcionales y poniéndolos en relación con actividades profesionales.
- Planteando en algunas materias trabajos y actividades individuales o en grupo en los que los alumnos deben buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y el empleo.
- Desarrollar en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.
- Aprovechar las visitas que, desde algunas materias, se realizan a industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc., por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación. Esta actividad implica la coordinación con el departamento de actividades extraescolares.

8.4.4 Actuaciones específicas para 3º de ESO.

En las sesiones de tutoría se trabajan a través de actividades diversas los elementos principales de la orientación. El Departamento de Orientación pone a disposición de los tutores ejemplos y modelos de actividades para realizar en la hora semanal de tutoría:

- Actividades para descubrir los propios intereses y posibilidades.

- Actividades para reflexionar y debatir sobre la utilidad de las capacidades que se promocionan en las distintas áreas.
- Actividades para analizar y practicar la toma de decisiones a través de juegos y simulaciones.
- Actividades para el conocimiento del mundo laboral y de los procesos de inserción en él.

Para mejorar el conocimiento de los objetivos y contenidos de las materias del curso siguiente seguimos tres vías complementarias:

a) El tutor informa al alumnado del grupo ayudándose de la información que, por escrito, le transmite el departamento correspondiente.
b) Sobre las materias que se imparten tanto en 3º como en 4º, el propio profesor del tercer curso transmite al alumnado del grupo la información más importante, tanto a través de sesiones informativas monográficas como en distintos momentos a lo largo del curso.
c) El profesorado de materias del curso siguiente colabora con el tutor para informar a los alumnos en sesiones de tutoría.

Los alumnos con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente son objeto de un seguimiento más cercano y les proporcionamos una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso.

En el tercer trimestre del curso se celebra una reunión para informar a los padres, madres o tutores legales sobre las opciones al finalizar el curso y sobre la oferta educativa del centro.

En la sesión de evaluación final del curso el Equipo de Profesores revisa la elección provisional de materias a cursar en 4ª realizada por cada alumno y se formulan las orientaciones pertinentes a través del tutor. Todo ello se recoge en el Consejo Orientador que se da a cada alumno.

8.4.5 Actuaciones específicas para 4º de ESO

Las actuaciones principales en este curso van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar la etapa

Para realizar las actividades de orientación académica y profesional, tutores y alumnos disponen de material elaborado por el Departamento de Orientación que contiene la información y las actividades necesarias para desarrollar el plan.

Las actividades de tutoría incidirán en los cuatro elementos principales de la orientación:

a) Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios: 3-4 sesiones informativas sobre la estructura del nuestro sistema educativo: el bachillerato, los ciclos formativos de Formación Profesional, el acceso a los estudios universitarios desde el bachillerato y los Ciclos Formativos de Grado Superior.
b) Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él: sesiones informativas sobre el acceso al trabajo, la búsqueda de empleo, etc.
c) Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones: cuestionarios de autoanálisis de los propios intereses, capacidades y valores.
d) Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones: actividades para el análisis de las posibles consecuencias de las distintas alternativas.

Los alumnos con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente son objeto de un seguimiento más cercano y les proporcionamos una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso.

En el tercer trimestre, en una reunión para informar a los padres, madres o tutores legales, se tratará sobre las opciones al finalizar el curso y sobre la oferta educativa del centro.

Se participa en las actividades que, desde la Dirección Provincial de Educación, se organizan para la difusión y potenciación de la Formación Profesional.

8.4.6 Actuaciones específicas para 1º de BACHILLERATO

Los alumnos de Bachillerato no poseen, dentro de su horario, una hora para desarrollar el Plan de Acción Tutorial y el Programa de Orientación Académica y Profesional.

Los tutores cuentan, dentro de su horario lectivo, con una hora de atención a su grupo de alumnos y otra hora complementaria para recibir a padres.

No obstante, conscientes de la importancia que la Orientación Académica y Profesional tiene en esta etapa educativa, Jefatura de Estudios y el DO buscarán los momentos más oportunos para informar a los alumnos en relación con este ámbito.

Al comienzo de la etapa los tutores facilitarán un conocimiento adecuado sobre los aspectos del régimen académico del Bachillerato: evaluación, calificación, promoción, posibilidades de permanencia…

Entre el segundo y el tercer trimestre los tutores, junto con la orientadora y jefatura de estudios, desarrollarán varias sesiones informativas en las que facilitarán que los alumnos tengan un conocimiento adecuado de:

- Los itinerarios formativos del bachillerato y las opciones en el segundo curso.
- El sistema universitario: organización de los estudios, duración y titulación.
- El acceso y admisión en los CFGS y su conexión con los estudios universitarios.
- Características y contenido de los Ciclos Formativos de su interés.
- La oferta de las distintas modalidades.
- Las posibilidades de acceso al mundo laboral.

- Las opciones para los alumnos con pocas posibilidades de superar el curso: posibilidades de permanencia en la etapa, condiciones para el cambio de modalidad, cambio en la modalidad de estudios, etc.

Para realizar las actividades de orientación académica y profesional, tutores y alumnos disponen de material elaborado por el Departamento de Orientación que contiene la información y las actividades necesarias para desarrollar el plan.

Los alumnos con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente serán objeto de un seguimiento más cercano y se les proporcionará una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se les plantean al finalizar el curso.

En la sesión de evaluación final del curso la Junta de Profesores podrá revisar la elección provisional de materias a cursar en 2º realizada por cada alumno y formular las orientaciones pertinentes a través del tutor.

8.4.7 Actuaciones específicas para 2º de BACHILLERATO

Igualmente, los alumnos de 2º no poseen, dentro de su horario, una hora para desarrollar el Plan de Acción Tutorial y el Programa de Orientación Académica y Profesional.

Los tutores cuentan, dentro de su horario lectivo con una hora de atención a su grupo de alumnos y otra hora complementaria para recibir a padres.

No obstante, conscientes de la importancia que la Orientación Académica y Profesional tiene en este nivel educativo, Jefatura de Estudios y el DO buscarán los momentos más oportunos para informar a los alumnos en relación con este ámbito.

En el segundo curso del Bachillerato las actividades de orientación académica y profesional irán encaminadas a:

Proporcionar al alumnado información objetiva sobre las opciones que se presentan al finalizar la etapa, principalmente Universidad, Ciclos Formativos de grado Superior, Enseñanzas Artísticas Superiores, etc.

Dar continuidad a las actuaciones que en cursos anteriores hemos desarrollado para facilitar al alumnado los conocimientos y habilidades necesarios para afrontar el proceso de toma de decisiones.

Actuaciones:

a) Desde las distintas materias del Bachillerato se facilita el conocimiento de los contenidos de las pruebas de la evaluación final de bachillerato y, en su caso, de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de GS, analizando los ejercicios de años anteriores.

b) Dentro de las actividades de acción tutorial en el primer trimestre se realizarán sesiones informativas con todo el alumnado para facilitar que los alumnos tengan un conocimiento adecuado de:

- La Evaluación Final de Bachillerato: estructura, calificación, posibilidades para mejorar la nota…
- El procedimiento de ingreso en la universidad. Criterios de admisión.
- El acceso y admisión en los CFGS y su conexión posterior con los estudios universitarios.
- Los plazos legales de solicitud de plaza y de matrícula a los distintos estudios.
- La oferta de estudios Universitarios y de CFGS.
- Las posibles opciones para aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso.
- Las fuentes disponibles para que los alumnos puedan consultar la información adicional que necesiten.

Desde el departamento de orientación se apoya en las siguientes actividades:

- Participando directamente en las sesiones informativas.

- Se organiza y actualiza un fondo de materiales y recursos que se ponen a disposición del profesorado y alumnado.

- Se presta apoyo y se facilitan recursos a los tutores para realizar las actividades de información a padres.

- Se ponen a disposición de los alumnos los servicios de préstamo y de consulta individualizados.

El Departamento de Orientación, dentro de las horas de Departamento estará a disposición de los alumnos.

8.4.8 Actuaciones que realiza el departamento de orientación.

NIVEL	ACTUACIONES
1º ESO	Información sobre la nueva Etapa. Criterios de Promoción. Información sobre las posibilidades al finalizar 1º ESO: 2º ESO y PMAR
2º ESO	Criterios de Promoción. Recuperación de materias pendientes. 3º de ESO: matemáticas académicas y matemáticas aplicadas, materias específicas y de libre configuración autonómica. PMAR – FPB (estructura y organización).
3º ESO	Elaboración de una guía informativa para tutores y alumnos sobre las opciones e itinerarios al finalizar 3º de ESO. Características de 3º de ESO. Conoce tus capacidades, valores, aptitudes, intereses y rendimiento escolar. 4º de ESO: Enseñanzas Académicas y Enseñanzas Aplicadas. PMAR - FPB.
4º ESO	Actualización de la “Guía de orientación” para tutores y alumnos sobre las opciones al finalizar 4º de ESO. El Título de Graduado en Educación Secundaria. Bachillerato: estructura y organización. Ciclos Formativos: estructura y organización. Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos. Educación de Adultos. Pruebas libres para obtener el Título de Graduado en ESO. ¿Y si no título? Otras profesiones: militares, policía, … Acceso al mundo laboral.

	Conocimiento del entorno laboral.
1º BACH	Actualización de la guía informativa para tutores y alumnos sobre las opciones e itinerarios al finalizar 1º de bachillerato. Bachillerato: normativa, promoción y titulación. Salidas académicas y profesionales. Acceso a la Universidad. Ciclos Formativos de Grado Superior: criterios de acceso. Oferta. Enseñanzas superiores. Enseñanzas Artísticas. Acceso al mundo laboral.
2º BACH	Bachillerato: recuperación de materias pendientes y titulación. Salidas académicas y profesionales. Acceso a la Universidad desde el Bachillerato y desde FP. La Universidad: inscripción. Estructura y materias. Los créditos. Las becas. Oferta de Grados. Ciclos Formativos de Grado Superior: criterios de acceso. Oferta. Enseñanzas superiores. Enseñanzas Artísticas. Acceso al mundo laboral.

Otras actuaciones:

- Atención a los padres y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor.

- Elaboración de materiales informativos para los padres, que se entregan y analizan en las reuniones.

- Organización y realización de la actividad de consulta de programas informáticos sobre orientación.

- Orientación sobre la preparación de la prueba de acceso a Ciclos Formativos a aquellos alumnos que vayan a concurrir a ella.

- Colaboración con los tutores en la orientación personalizada a los alumnos que lo requieran.

- Organización de la participación del alumnado del IES en las jornadas de difusión y potenciación de la Universidad de León, la FP, orientación e inserción laboral.

8.4.9 Calendario de realización de las distintas actuaciones.

El Plan de Apoyo a la Orientación Académica y Profesional se desarrolla a lo largo de todo el curso escolar a través de las actuaciones de cada profesor en el ejercicio diario de su tarea educativa. El tutor, dentro del PAT, realiza, así mismo, actuaciones encaminadas a facilitar la toma de decisiones del alumnado respecto a su itinerario académico y profesional.

El desarrollo del Plan de Apoyo a la Orientación Académica y Profesional se intensifica al final del 2º trimestre y a lo largo del 3er trimestre con las charlas de orientación para padres y alumnos y el análisis de las guías de orientación que se realizan para 3º y 4º de ESO, así como para 1º de bachillerato.

8.4.10 Seguimiento y evaluación del plan de orientación académica y profesional.

Durante todo el proceso, en encuentros programados con los equipos docentes, con los tutores, en los que se hagan con los alumnos a escala individual o en grupo, durante la realización o al término de cada actividad, en las sesiones de evaluación y al finalizar el curso, se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas, teniendo en cuenta:

- Las observaciones que el DO vaya constatando diariamente.
- Grado de concienciación e implicación de las partes, aceptación, idoneidad de las actividades, resultados obtenidos, etc.
- Sugerencias e informaciones que de forma continua vayan aportando el Equipo Directivo, claustro, equipos docentes, tutores, familias y los propios alumnos.
- Valoraciones de instancias externas: Inspección, Unidad de Programas Educativos y otras.

- Observaciones y valoraciones finales que los distintos participantes efectúen al final del proceso de forma directa y/o a través de un cuestionario.

8.5 Plan de convivencia

8.5.1 Introducción.

La coordinadora de convivencia en el curso actual es Dª Montserrat Martín Álvarez.

Los centros educativos no solo tienen la función de transmitir el conocimiento científico, sino que deben preparar a los estudiantes para afrontar los retos de la sociedad actual. Entre las competencias básicas que el alumnado debe adquirir al final de su etapa educativa tiene especial relevancia la competencia social y ciudadana. Por esta razón, la educación en la convivencia debe ser un objetivo básico y un elemento imprescindible para garantizar el éxito de los procesos educativos.

Además, los centros educativos tienen la doble vertiente de ser centros de socialización y centros de aprendizaje. Por una parte, deben ocuparse de fomentar una cultura de paz, promoviendo los valores democráticos, la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, el compromiso, la interculturalidad y los derechos humanos. Y por otra parte, deben desarrollar una formación integral que permita al alumnado progresare integrarse con eficacia en el futuro, en la vida adulta y activa. La convivencia supone atender a estos dos elementos esenciales de la labor educativa: considerar lo intelectual y formativo del currículo y crear un ambiente propicio para el desarrollo de esa labor educativa.

Convivir no es únicamente coexistir o tolerar, es también aprender a solucionarlos inevitables conflictos de una forma positiva. Una buena convivencia exige respeto mutuo, aceptación y cumplimiento de normas comunes, de otras opiniones y estilos de vida, respeto a la diversidad.

8.5.2 Situación actual de la convivencia en el centro.

De modo general podemos señalar que las incidencias durante el pasado curso han sido menores y se circunscriben en la mayor parte de las ocasiones a retiradas de móvil, ausencias injustificadas y conductas disruptivas en clase. La situación general del centro en este sentido es buena y no se han dado problemas de acoso ni ninguna incidencia por motivos de aspecto físico, raza o identidad sexual por lo que el punto de partida del centro para continuar e impulsar el desarrollo del plan de convivencia de este curso es muy positivo.

8.5.3 Objetivos.

1. Prevenir conductas que perturben la convivencia.
2. Intervenir ante los conflictos.
3. Facilitar la participación democrática.
4. Desarrollar el respeto por la diferencia y la no discriminación.
5. Fomentar las competencias sociales y cívicas.
6. Formar para la convivencia.

8.5.4 Actividades previstas para la consecución de los objetivos.

Durante este curso se desarrollarán las siguientes actividades destinadas a fomentar la convivencia dentro y fuera del centro y la resolución pacífica de los conflictos.

- Actividades de acogida e integración al inicio de curso. El departamento de orientación, los tutores, el equipo directivo, los coordinadores de convivencia y COVID recibirán a los alumnos de 1º de la ESO y les expondrán las normas básicas del centro y realizarán un recorrido por el mismo para favorecer el conocimiento del mismo.
- Durante las primeras jornadas se pondrá en conocimiento de padres, alumnos y profesores las normas generales de convivencia en el centro. Lectura de los aspectos relativos a los Derechos y Deberes de los alumnos y comunicación a los padres de estos aspectos básicos relativos al Reglamento de Régimen Interno.

- Desde el departamento de orientación se han programado para los distintos cursos y a lo largo de todo el año actividades relativas a la educación en valores que contribuyen a la mejora de la convivencia.
- Entre estas cabe destacar las siguientes: violencia de género, la educación de los sentimientos, educación para la igualdad entre los sexos, racismo y xenofobia, discriminación por razón de identidad y/u orientación sexual y desarrollo de habilidades sociales. Sin lugar a dudas el plan de acción tutorial y las actividades que se proponen desde el departamento de orientación son uno de los pilares de nuestro centro que sustentan y que se muestran imprescindibles para reforzar todos los aspectos ligados a la convivencia en el centro de una manera muy efectiva.
- Fomentar la elaboración en las aulas a través de los profesores y tutores de unas normas consensuadas que constituyan un pequeño decálogo que favorezca la convivencia diaria dentro del aula. Especialmente en aquellos grupos que presenten dificultades por conductas disruptivas.
- Promover la participación de los alumnos del centro en aquellas actividades que favorezcan la colaboración y la implicación de los mismos en tareas que desarrollen la competencia social y ciudadana, así como la mejora de la empatía. Entre estas pueden estar: campañas de recogida de alimentos para alguna institución de carácter benéfico, recogida de tapones (si la situación lo vuelve a permitir).
- Durante este curso se tratará de iniciar la creación de un Equipo de Mediación entre alumnos. Para ello se intentarán llevar a cabo las siguientes actividades:
    - ✓ **Actividades de difusión**: Dar a conocer en el centro la mediación, sus fundamentos y sus características. Para ello se propondrán una serie de actuaciones donde se den a conocer a todos los miembros de la comunidad escolar los conceptos fundamentales y los propósitos de un Proyecto de Mediación entre alumnos. Realización de carteles, cartas informativas a los padres, reuniones informativas en los recreos con los alumnos interesados en participar, vídeos sobre Mediación escolar, etc.

- ✓ **Actividades de formación inicial**: Contactar a través de la administración educativa con otros centros o con el centro de formación del profesorado y solicitar la intervención de algún experto en el tema que pueda orientarnos con el inicio y puesta en marcha del equipo de mediación. Charlas formativas con asistencia de los interesados en horario de tarde.
- ✓ **Actividades de desarrollo**:
  - Formación de un Equipo Coordinador del proyecto.
  - Información y participación de las familias.
  - Información y formación sobre Mediación al profesorado.
  - Actividades con todos los alumnos.
  - Selección de alumnos mediadores.
  - Organización de tiempos, espacios y materiales para llevar a cabo las mediaciones.
  - Formación de los alumnos mediadores.
  - Puesta en marcha del proyecto.
  - Seguimiento y evaluación.

8.5.5 Concreción de los derechos y deberes de los alumnos y medidas correctoras aplicables.

Se recogen a continuación los derechos y deberes básicos que se tienen en cuenta para la elaboración y concreción de las medidas correctoras recogidas en el RRI del centro.

1. Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones, en su forma de ejercicio, que las derivadas de su edad, desarrollo madurativo y del nivel que estén cursando.
2. Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales. Esto implica la protección contra toda agresión física o moral, el respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas o morales y la existencia de un ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas

3. Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad. Este deber implica asistir a clase respetando los horarios establecidos, participar en las actividades académicas programadas y realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices.
4. Todos los alumnos tienen el deber de respetar a los demás. Este deber implica permitir que sus compañeros puedan ejercer sus derechos; respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa; evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social; y demostrar respeto a todos los alumnos y a los profesionales que desarrollan su actividad en el centro, tanto en lo referido a su persona como a sus pertenencias.
5. Todos los alumnos, siguiendo los cauces establecidos en el centro, tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto. Este deber implica respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, establecidas en el Reglamento derégimen interior; participar y colaborar activamente con el resto de personas del centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia en el centro; y respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos.

8.5.6 Actuaciones ante las conductas de los alumnos perturbadoras para la convivencia.

8.5.6.1 Medidas correctoras aplicables en caso de conductas perturbadoras de la convivencia.

Las actuaciones correctoras de las conductas perturbadoras de la convivencia podrán ser:

a) Actuaciones inmediatas, aplicables en primera instancia directamente por el profesorado presente, en el uso de sus capacidades y competencias y teniendo en cuenta su consideración de autoridad pública.
b) Medidas posteriores: una vez desarrolladas las actuaciones inmediatas, y teniendo en cuenta la calificación posterior de la conducta de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior. Se podrán adoptar las siguientes medidas posteriores:
    1º) Las medidas de corrección en el caso de conductas calificadas como contrarias a las normas de convivencia del centro y consideradas como faltas leves.
    2º) Procedimientos de acuerdo abreviado, mediación y procedimientos de acuerdo reeducativo.
    3º) Apertura de procedimiento sancionador.

En cualquier caso, para el establecimiento de las medidas correctoras se tendrá en cuenta la situación y condiciones personales del alumnado.

8.5.6.2 Actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

A. Procedimiento general de actuación con alumnos que presenten alteraciones de comportamiento.

a) Actuaciones inmediatas.

- Comunicación al tutor y/o a jefatura de estudios por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa de los casos de conductas inadecuadas de algún alumno.
- Recopilación de información que permita aclarar la situación por parte de jefatura de estudios, con la colaboración de la orientadora, tutor y/o coordinadora de convivencia.
- Toma de decisiones inmediatas por parte de jefatura de estudios, comunicación a la familia y, si procede, iniciar las actuaciones posteriores.

b) Actuaciones posteriores.

- Evaluación del comportamiento problemático con más precisión.
- Elaboración de un plan de actuación con el alumno, con el centro y aula y con la familia. Este plan será elaborado por la orientadora, con el apoyo del tutor, y coordinado por jefatura de estudios.
- Seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.
- Derivación a los servicios especializados si se considera necesario.

B. Procedimiento de actuación en situaciones de posible acoso entre alumnos.

a) Actuaciones inmediatas.

- Comunicación a un profesor, al tutor, a la orientadora, al coordinador de convivencia o al equipo directivo por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa de una posible situación de acoso.
- Valoración inicial de la situación por parte de la coordinadora de convivencia y el equipo directivo, con el asesoramiento de la orientadora y el tutor del alumno.

b) Actuaciones posteriores si se confirma la existencia de acoso.

- Adopción de medidas de carácter urgente, según el caso: apoyo al alumno afectado, aplicación del RRI, puesta en conocimiento y denuncia a las instancias correspondientes.
- Comunicación de la situación a las familias de los alumnos implicados, a los profesores, a la Comisión de Convivencia, al Área de Inspección y, si se estima conveniente, a otras instancias externa (sociales, judiciales y sanitarias).
- Apertura de expediente en el que participará el equipo directivo, el coordinador de convivencia, el orientador y el tutor. En él se recogerá la información recopilada de las diferentes fuentes y se emitirá un pronóstico inicial.
- Elaboración de un plan de actuación, coordinado por el equipo directivo con el asesoramiento y apoyo del coordinador de convivencia, el orientador y el

tutor. Este plan contemplará al menos actuaciones con los alumnos (víctima, agresor y testigos), las familias y los profesores.

- Seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.

Tras la publicación de la ORDEN EDU1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el "protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centro docentes con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León". (BOCYL 14 de diciembre de 2017) se tendrán en cuenta ante dichas situaciones los aspectos recogidos en dicha orden cuyas líneas de actuación generales recogemos a continuación:

FASES DEL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN.

"Parar el acoso, apoyar a la víctima y reeducar al agresor" (Programa P.A.R)

PRIMERA FASE: CONOCER, IDENTIFICAR, PARAR LA SITUACIÓN. ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Conocida la situación, se actuará de forma inmediata con el objetivo de identificar y parar el posible acoso. Las actuaciones incluidas en esta primera fase se llevarán a cabo en un plazo máximo de 48 horas.
- En aquellos casos con características específicas (violencia de género, ciberacoso) o violencia grave, que el centro vea limitada su posibilidad de intervención o se consideren necesarias otras, se pondrá en conocimiento de las instituciones y organismos competentes (Servicios Sociales, Fiscalía de Menores o Cuerpos y Fuerzas de Seguridad).
- De todas las actuaciones que se lleven a cabo quedará constancia documental en el centro.
- En esta primera fase, es fundamental estudiar los casos para definir el conflicto y determinar si se trata de un caso de acoso escolar o si se trata de otras situaciones de conflicto en el entorno escolar y poder actuar en consecuencia. Asimismo, conviene que los centros tengan en cuenta tanto el contenido del artículo 1903 del Código Civil en relación con su responsabilidad en los actos del alumnado menor de edad, así como lo

señalado por la Fiscalía General del Estado en su Instrucción 10/2005, de 6 de octubre, que indica la puesta en conocimiento de los organismos de protección de menores, de los cuerpos y fuerzas de seguridad y de la Fiscalía de toda situación que afecte a los derechos de los menores y que el centro no sea capaz de afrontar con sus propios medios y recursos.

- Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el protocolo se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

SEGUNDA FASE: ACTUACIONES SI SE CONFIRMA QUE EXISTE UNA SITUACIÓN DE ACOSO.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Atendida la situación inicial y confirmada la existencia de acoso, el objetivo es evitar que se repitan las conductas que lo han provocado, en primer lugar, apoyando a la víctima, poniendo a su disposición recursos personales que reduzcan la probabilidad futura de nuevas situaciones de acoso, en segundo lugar, reeducando al agresor o agresores, mediante actuaciones dirigidas a modificar su comportamiento, y, en tercer lugar, con el resto del alumnado y, en especial, con los compañeros que han actuado como espectadores, para que adopten una postura proactiva contra el acoso, en general, y de apoyo a la víctima en particular.
- Otras actuaciones que se incluyen en esta fase son las que se llevarán a cabo con el resto de miembros de la comunidad educativa, en particular con el profesorado y las familias, con especial atención a las familias del alumnado implicado.
- Con carácter general, las actuaciones que se lleven a cabo en esta fase deberán garantizar la protección del alumnado, preservando su intimidad y la de sus familias. Asimismo, es muy importante seguir observando en la intervención los principios de protección, rapidez, eficacia, confidencialidad y globalidad.
- El plazo para llevar a cabo las actuaciones de esta fase será el mínimo necesario para garantizar su adecuado diseño e implementación o, en su

caso, el ajuste a la normativa en vigor–incoación de expedientes disciplinarios.

TERCERA FASE: ACTUACIONES SI NO SE CONFIRMA LA SITUACIÓN DE ACOSO.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

El plazo para llevar a cabo las actuaciones de esta fase será el mínimo necesario para garantizar su adecuado diseño e implementación aprovechando la sensibilidad que supone la aparición de un posible caso de acoso y teniendo en cuenta la repercusión y trascendencia en el alumnado del centro y el posible impacto positivo de estas actuaciones preventivas.

8.5.7 Difusión, seguimiento y evaluación del plan

La difusión, seguimiento y evaluación de este plan se hará de acuerdo con la siguiente planificación:

Fase	Objetivos	Sectores implicados	Temporalización
Difusión	Dar a conocer el plan a la comunidad escolar.	Claustro de profesores Consejo escolar	Comienzo del curso escolar
Seguimiento	Conocer, evaluar y elaborar las propuestas necesarias para la correcta realización del plan de convivencia.	Comisión de convivencia del consejo escolar	Al menos dos veces: enero y junio. Cuando lo requieran los temas de convivencia del centro.
Evaluación	Evaluar la situación de la convivencia	Claustro Consejo Escolar	En enero y en junio

8.6 Plan de fomento a la lectura y desarrollo de la compresión lectora

8.6.1 Justificación

Este curso 2021/2022 queremos seguir efectuando las actuaciones diversas ya iniciadas en cursos anteriores que implican al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa en general para integrar la lectura (y por lo tanto la escritura, comprensión y expresión oral y escrita…) aún más, en todos los ámbitos educacionales. Intentaremos plantear un proyecto ambicioso que involucre a toda la comunidad educativa y que tenga como eje vertebrador la lectura y la biblioteca, un proyecto que requerirá continuidad y definición en cursos posteriores y para el que necesitaremos la participación de todos y todas, además de la aportación y colaboración de los principales organismos para que puedan dotarnos de los recursos necesarios. En el Plan de Lectura están integradas las siete competencias básicas, todas ellas relacionadas de manera inequívoca con la lectura, tal y como se indica en la normativa de la Consejería y por supuesto con el papel fundamental que desarrolla la Biblioteca Escolar: un nuevo lugar de aprendizaje, no solo libros, gestión centralizada, abierta al exterior, una Biblioteca para todos y todas.

Siguiendo la ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, hemos propuesto los siguientes objetivos y actividades para desarrollarlos en este curso.

8.6.2 Objetivos generales

- Consolidar hábitos de lectura en los estudiantes de Educación Secundaria.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Desarrollar en los adolescentes sus habilidades de lectura, escritura y expresión oral en el aprendizaje de cualquier materia.
- Promover en el alumnado la capacidad de expresarse sobre diferentes temas con claridad, coherencia y sencillez.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en todos los ámbitos.
- Lograr que el alumnado conserve, o en su caso descubra, el hábito de la lectura como un elemento de disfrute personal.

- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Lograr que los alumnos aprendan a analizar con sentido crítico la información que transmiten diferentes medios de comunicación.
- Trasladar al ámbito extraescolar y familiar el interés por la lectura.
- Utilizar medios informáticos y audiovisuales para la mejora y apoyo a la lectura.

8.6.3 Objetivos específicos

- Captar nuevos lectores y mantener el gusto por la lectura de los que ya leen.
- Conseguir la coordinación entre los Departamentos Didácticos para trabajar la comprensión lectora.
- Conseguir una buena calidad en la expresión tanto oral como escrita en nuestros alumnos, valorándola adecuadamente.
- Se trata de mejorar en los alumnos su capacidad para redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos, de forma ordenada y adecuada. Para ello, todos los profesores del Centro deberán trabajar esta competencia. Tenemos que intentar conseguir que nuestros alumnos creen y elaboren textos escritos con adecuación y coherencia a la situación dada. Los alumnos deben producir textos escritos a mano relacionados con las distintas asignaturas del Currículo. Todos los profesores asumirán esta tarea y velarán porque estos textos sean legibles, adecuados, coherentes y correctos. Por parte de todos se realizarán actividades de ampliación del vocabulario.
- Buscar información complementaria, en distintos medios, como herramienta de trabajo en las clases.
- Concienciar a las familias de la importancia de la lectura en la formación y desarrollo de sus hijos e implicarlas en el proyecto: “Recomiendo un libro”.
- Colaboraciones y participación en concursos de escritura de otros IES, ciudades, comunidades…
- Lecturas realizadas propuestas por los alumnos.

- Mayor dotación de fondos para la Biblioteca y novedades de lectura…
- Colaboración de alumnos del Bachillerato Internacional durante algunos recreos en actividades como “Book Crossing”, carteles, catalogación de libros, préstamos activos, información y orientación a nuevos usuarios de la biblioteca del centro…
- Potenciar el uso de la Biblioteca del Centro aportando medios e iniciativas para que los alumnos y profesores la utilicen con asiduidad, aunque en este curso no sea posible la presencialidad en el espacio físico de la Biblioteca como tal.
- Colaborar con otras instituciones del entorno para la organización de actividades que favorezcan el desarrollo de este plan.

8.6.4 Competencias desarrolladas en educación básica

La Competencia en Comunicación Lingüística orienta el trabajo educativo a lograr un alumnado capaz de leer, comprender y producir todo tipo de textos tanto orales como escritos.

Todo el profesorado está implicado en el Plan de Lectura del centro, pues la comprensión lectora es responsabilidad interdisciplinar.

En ese sentido, es también un plan de mejora de las competencias implicadas en la lectura.

Es necesario señalar que la lectura comprensiva va a intervenir en la correcta adquisición de todas y cada una de las siete competencias clave que los ciudadanos de la UE deben consolidar al finalizar su formación general obligatoria:

- Comunicación lingüística
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología
- Competencia digital
- Aprender a aprender
- Competencias sociales y cívicas
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor
- Conciencia y expresiones culturales

8.6.5 Estructuras organizativas

8.6.5.1 Dirección y coordinación del Plan.

Dña. María Barreiro García, profesora del Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

8.6.5.2 Acciones de comunicación y difusión que se desarrollarán.

Se llevarán a cabo a través de las clases presenciales, profesores, tutores empleando también la web y las redes sociales del instituto, así como el correo electrónico entre otros medios posibles.

8.6.5.3 Preparación de materiales.

Intervendrán en ello todos los interesados en la actividad correspondiente, colaborando de forma voluntaria para llevarla a cabo.

8.6.5.4 Coordinación de equipos o ejecución de actividades concretas.

Se realizará desde este plan de lectura contando con la participación activa de toda la comunidad educativa del centro y con las partes implicadas en las diferentes actividades propuestas.

8.6.6 Actividades

Las actividades enumeradas a continuación están dirigidas a toda la comunidad educativa sin especificar sector de ella, consideramos que es posible realizar este proyecto con la colaboración e implicación de todos, a pesar de no tener este curso un espacio físico propio de biblioteca escolar.

- Servicio de préstamo de libros, documentos…dos días a la semana durante el recreo: martes para alumnos de 1º y 2º de ESO y viernes para el resto de cursos. Por supuesto siguiendo las normas básicas de prevención con motivo de la Covid-19 contempladas en este documento en el apartado correspondiente.
- Buzón de sugerencias ubicado en el segundo piso junto al Departamento de Lengua Castellana y Literatura.
- Registro de los materiales nuevos mediante el programa “ABIES”.

- Participación y realización de concursos convocados por nuestro centro y por otros IES, comunidades, asociaciones, ULE (Universidad de León)…
- Exposición de trabajos realizados por los alumnos: marca páginas, caligramas, poesías, relatos varios…
- Conmemoración de fechas clave destacadas: Día de las escritoras, Día Internacional de la Biblioteca, Día contra la violencia de género…
- Celebración de la Jornada de Lectura Continuada con motivo del Día del Libro.
- Elaboración de tablones informativos para dar a conocer concursos, premios, relatos ganadores, fotografías de entrega de premios…en la Biblioteca y/o en las redes sociales del instituto.
- Coordinación con la Biblioteca Pública de León y las Bibliotecas Municipales de León para fomentar actividades que se realicen en ellas.
- “Recomiendo un libro”: proyecto destinado a fomentar el hábito lector a través de la expresión oral y/o escrita dirigido a toda la comunidad educativa.
- Clubes de lectura organizados por clases, grupos o niveles educativos, abiertos a la participación de todos.
- Encuentros con autores cuyas obras hemos leído previamente en clase.
- “La ventana cinéfila” visionado de cortos y películas, programa educativo on line enmarcado dentro de la Seminci.
- III Festival Lina. ECOTONOS. Programación diseñada dentro del triángulo: LIBROS-INFANCIA-NATURALEZA.
- Lectura Digital Creativa: programa de lectura interactiva creada para mejorar la competencia lectora a través del poder de la participación.
- LeoCYL: plataforma de lectura de la Biblioteca digital escolar.
- Facilitar e inculcar hábitos, herramientas y destrezas a los alumnos de los primeros cursos para participar, en un futuro cercano, en la Liga Debate que organiza la Junta de Castilla y León para cursos más elevados.

8.6.7 La biblioteca escolar

Nuestro centro cuenta con una biblioteca cálida, luminosa y decorada con un diseño especial y original realizado por el creador Lolo hace algunos años, además de los relatos, dibujos y trabajos de nuestros alumnos. En ella hemos celebrado encuentros con autores y autoras, libro fórum, club de lectura con alumnos del programa de Diversificación, animaciones lectoras, exposiciones de dibujos, cartas, abecedarios, exposiciones de autores y autoras leoneses, concursos realizados y relatos premiados en ellos…Es un espacio para concursos, lectura, estudio, trabajo y también para juegos: ajedrez, exploración con diccionarios, conoce tu biblioteca, tres en línea, origami y papiroflexia…Concurso de marcapáginas y tantas actividades realizadas en cursos anteriores.

Lamentablemente todo ello se ha cancelado durante casi tres cursos. Esperamos poder retomar con nuevas energías el espacio de nuestra biblioteca el próximo curso, y poder iniciar así el proyecto multidisciplinar que nos una a todos como eje significativo de nuestro centro en torno a la lectura y la biblioteca. Este curso seguiremos realizando las actuaciones pertinentes para que nuestros alumnos sigan leyendo y escribiendo tal y como hemos planteado en la justificación del plan.

8.6.8 Recursos necesarios

- Actualización de fondos bibliográficos.
- Adquisición de novedades de distintos ámbitos.
- Sugerencias de actuación o material relacionadas con la biblioteca. Para ello hemos colocado un buzón de sugerencias en el segundo piso, al lado del Departamento de Lengua Castellana y Literatura.
- Adquisición de Tabletas Digitales y eBooks o libros electrónicos para fomentar la competencia digital relacionada con la lectura.
- Renovación del equipamiento informático (tenemos un solo ordenador con el programa de gestión de bibliotecas ABIES) y por supuesto necesitaríamos ordenadores para uso de los alumnos en la biblioteca.

8.6.9 Adaptación y actuación del plan como consecuencia del covid-19

Teniendo en cuenta las condiciones especiales que siguen afectándonos este curso, y dado que la Biblioteca Escolar de nuestro centro continúa como un aula necesaria para impartir docencia, hemos tenido que suspender la actividad de nuestra Biblioteca como tal, no existe como espacio físico de entorno lector, ni actividades de fomento lector (encuentros con autores, libro fórum, concursos presenciales…).

El préstamo lector se realizará dos recreos en la semana: martes y viernes, organizado por niveles, siempre manteniendo las medidas de prevención como consecuencia del Covid-19 y habituales en nuestro centro: higiene de manos; mascarilla obligatoria; distancia de seguridad; cuarentena de libros en devolución…

Este curso intentaremos combinar la actividad física presencial con actuaciones relacionadas con medios digitales y tecnológicos si es posible.

La Biblioteca Digital Escolar, LeoCYL, de la Consejería de Educación de Castilla y León, es un recurso disponible sumamente interesante y que hemos utilizado en cursos anteriores desde el confinamiento: contribuyó de manera eficaz a la lectura y facilitó recursos a muchos alumnos que no podían acceder a los libros de otra forma.

Intentaremos adecuarnos en la medida de lo posible a las circunstancias especiales de este curso sin descuidar la atención primordial que requiere la lectura en todos sus ámbitos.

8.6.10 Seguimiento y evaluación del plan

Al final de cada curso escolar se realizará una evaluación general, que recoja las observaciones y conclusiones obtenidas en las sesiones de seguimiento periódicas trimestralmente y confronte los resultados obtenidos con los objetivos planteados. Los resultados de esta evaluación global podrán conducir, en su caso, a revisar algunos de los apartados del plan y reenfocarlos para el período siguiente.

8.7 **Programa Erasmus+**

En el presente curso se ha constituido un grupo de trabajo de profesores que trabajará en el plan de internacionalización con objeto de solicitar en el curso 2021/2022 un proyecto Erasmus+ y, si se nos concede, poderlo poner en práctica para el próximo curso 2022/2023.

9 MEMORIA ADMINISTRATIVA: EQUIPAMIENTO Y OBRAS

Según el artículo 69 del RD 83/1996, de 26 de enero, la memoria administrativa de la PGA debe incluir el documento de organización del centro (DOC), una estadística de inicio de curso y la situación de las instalaciones y del equipamiento.

9.1 Situación de las instalaciones y el equipamiento.

Durante el curso 2020/2021 se han realizado las siguientes reparaciones y mejoras:

- Recepción y puesta en funcionamiento de 14 ordenadores portátiles enviados por la dirección provincial de educación.
- Compra, reparación y puesta en funcionamiento de proyectores en varias clases.
- Compra y puesta en funcionamiento de un equipo de altavoces.
- Reparación del tejado del edificio principal.
- Colocación de la señalización de existencia de riesgos (ascensor, riesgo eléctrico, extintores,…).
- Colocación de pasamanos en la bajada a la sala del ascensor y cuarto eléctrico.
- Reparaciones habituales de mantenimiento del centro.

9.2 Necesidades.

En lo relativo a la mejora del equipamiento y las instalaciones, el centro necesita:

- Sustituir los cristales de los ventanales del gimnasio que están rotos.
- Poner rejas en todos los ventanales del gimnasio para evitar futuras roturas por actos vandálicos.
- Colocar bajantes en la zona del aula y departamento de Educación Plástica para evitar goteras y humedades.

- Colocar bajantes exteriores en la fachada principal para evitar goteras y humedades.
- Finalizar el cambio de ventanas de las dependencias del centro para mejorar la eficiencia energética.
- Sustituir los fluorescentes por bombillas LED para mejorar la eficiencia energética.
- Pintar el hall del edificio.
- Colocar barandillas en las escaleras y descansillos del edificio para cumplir con la normativa de riesgos.
- En cuanto a necesidades de personal, el centro, como ha venido haciendo en los últimos años, solicita una persona de mantenimiento, aunque sea a tiempo parcial o compartida con otros institutos para resolver los problemas de cuidado del centro.

10 DOC

El DOC ha sido a la Inspectora del Centro el día 29 de octubre de 2021.